



LEY N° 1483

P.E.P.: CREANDO EL CONSEJO DE ACTUACIÓN INTERDISCIPLINARIA DE EMERGENCIA COVID-19 (CAIE) EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, EN ATENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, FAMILIAR Y MALTRATO INFANTO – JUVENIL: DEROGACIÓN.

Sanción: 21 de Diciembre de 2022.

Promulgación: 05/01/23. D.P. N° 26.

Publicación: B.O.P. 06/01/23.

Artículo 1°.- Derógase la Ley provincial 1328, a partir de la promulgación de la presente por haberse agotado el objeto de la misma.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.